Sr. Juzgado Pedro Villanueva Dogoritano de ellos=

El R.mo Pedro Carrillo Pedr. manifesto a la Ciud. Sup.ca
que en la Vemitad. de Thomas Perdan Vez. de la de Cue
tta. y Comisario en la dependencia del Exercito q.e sta
Alcance de Alcances q.e resultamiento que de los gastos
la Congrua de Concordia y acordados en dicho pleito= E la Ciud. Ramon
Caudales Intervenidos en dho pleito= E la Ciud. Ramon
dolorida, pordo que el R.mo Pedro Carrillo de
Procurador General de dho Conv.to y Consequentemente año
uen dho papel a la Corona y Consequentemente año
lan o quiten al Poseedor de dha Congrua lo que
les parecieren Combeniente Sobre que se Sobreseyan=
de Ciud. Hacienda que de Sup.ca hecha a S.M.
Para que de la buena Criminal de sus Vasallos Crean
Jeona Sea no quien a los Corregim.tos se Vegilen quan
do Parezca Combeniente por lo mucho que S.mgr
ta de la buena admon de Justicia=

Vistos Cuta del Ill.mo S.r Presidente de Castilla Vergueta
de la noticia de la Ciud. de Escrito, sando noticia de lo q.e
sion de Bandidos executadas por el R.l Consejo en que
manifiesta Suplicando decreto, de lo que pido se
ogaciones, y q.e no duda que S.M. se Anole
ne mandase en este Govierno por lo que pido
Conduzca a Real Servicio y Satisfacion de la Ciud.
Vistos Cuta de la Ciud. de Antequera Suplicando se haga
notorio en esta el Remate del Arbitrio de las Carnes para
Dia Veinte de este y oyr Vistos y Persona que Entre
en el Ayuntamiento a la Ciud. Haviendola oido Acordo se Execute
assi y que se Responda en bien dado Testimonio=
Hizose Relacion de la Liquidacion hecha para Verificar en este
Caudales y de lo que debe a Granada Don Mig. Lopez
dia de Vista del Pleito de Cuentas con Pedro Gonz.z de
Ciud. Haviendolo oido y Conferido Acordo que los
Contadores Comisarios Don Juan de Vera y Don Pedro Cons
los Contadores en el Juzgado de Rl. Hacienda todo lo que les parezca
zan y Venidos Con Vta. todo lo que les parezca